



Aprueba Cámara Baja reforma del SSPC

La Comisión de **Puntos Constitucionales**, de la Cámara de **Diputados**, avaló por unanimidad, por 37 votos a favor, el dictamen de la reforma al artículo 21 constitucional que permitirá a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) investigar delitos, facultad que hasta ahora sólo le compete al Ministerio Público, la **Guardia Nacional** y las policías.

Previamente, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) aprobó que en la sesión ordinaria del miércoles, se dé la Declaratoria de publicidad de dicho dictamen.

Asimismo, la reforma constitucional propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum contempla que la secretaría que encabeza Omar García Harfuch, quien también fue su secretario de Seguridad en la Ciudad de **México**, coordine el Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública.

<https://elporvenir.mx/nacional/aprueba-camara-baja-reforma-del-sspc/796315>